

RELACION 3

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS para financiar el coste efectivo de los Servicios de Protección de Menores que se traspanan a LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, calculados en función de los datos del Organismo Autónomo del año 1.984. (en miles de pesetas)

CREDITOS PRESUPUESTARIOS	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		CAMBIO DE DISTRIBUCION	TOTAL	BASES EFECTIVAS	CONTRIBUCIONES
	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO				
DOTACIONES								
Sección. Capítulo I. Concepto	994'8		20.988'9			21.983'7		
Sección. Capítulo II. Concepto	166'4		45.861'8			46.028'2		
Sección. Capítulo VI. Concepto					14.177'7	14.177'7		
TOTAL DOTACIONES	1.160'8		66.767'4			14.177'7	92.189'0	
RECURSOS								
Transferencias Sección 32. Capítulo IV. Concepto								
Transferencias Sección 32. Capítulo VII. Concepto								
Transferencias directas O.O.A.A.s								
Sección. Capítulo. Concepto								
Tasa y otros ingresos							34.580'9	
TOTAL RECURSOS							34.580'9	

RELACION 3

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS. (1)

CREDITO PRESUPUESTARIO	PESETAS
SECCION CAPITULO 4. CONCEPTO 481	473.810,-
" " "	
" " "	
SUBTOTAL CAPITULO 4.	
SECCION CAPITULO 6. CONCEPTO	
" " "	
" " "	
SUBTOTAL CAPITULO 6.	
SECCION CAPITULO 7. CONCEPTO	
" " "	
" " "	
SUBTOTAL CAPITULO 7.	
T O T A L	473.810,-

(1) Las dotaciones incluidas en la presente relación están afectadas por las variaciones que puedan existir según los criterios generales de distribución de créditos que adopte el Gobierno de acuerdo con la finalidad a que se destinan. Quedando su gestión y administración sujeta a las normas de la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que se dicten en su desarrollo.